

Los usuarios con acceso al internet podrán leer y descargar esta notificación en español en el sitio Web de SCE www.sce.com/avisos, o escriba a la atención de las Comunicaciones Corporativas.

Southern California Edison Company
2244 Walnut Grove Avenue
Rosemead, CA 91770

AVISO DE AUDIENCIAS PROBATORIAS PARA TRATAR UNA SOLICITUD EN LA QUE SOUTHERN CALIFORNIA EDISON COMPANY (U 338-E) REQUIERE PERMISO PARA ESTABLECER SU COSTO DE CAPITAL AUTORIZADO APLICABLE A SUS OPERACIONES DURANTE EL AÑO 2020 ASÍ COMO PARA RESTABLECER EL MECANISMO DE AJUSTE ANUAL DEL COSTO DE CAPITAL SOLICITUD A.19-04-014

La Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC, por sus siglas en inglés) organizará audiencias probatorias para tratar la solicitud en la que Southern California Edison Company (SCE) requiere permiso para establecer su costo de capital autorizado aplicable a sus operaciones durante el año 2020 así como para restablecer el mecanismo de ajuste anual del costo de capital. Las audiencias probatorias se llevarán a cabo en las fechas y sitio indicados a continuación:

| Fechas y hora | Sitio |
|---|--|
| 3 al 10 de septiembre de 2019 a las 9:30 a.m. (todos los días) | California Public Utilities Commission Commission Courtroom 505 Van Ness Avenue San Francisco, CA 94102 |

Nota: la sala de la CPUC adonde se llevarán a cabo las audiencias probatorias tiene acceso para sillas de ruedas. Si usted necesita un intérprete de idiomas o asistencia especial, comuníquese con la Oficina del Consejero Público (Public Advisor's Office o PAO) de la CPUC al menos cinco días antes de la audiencia a la que desea asistir usando los contactos indicados al final de este aviso.

ACERCA DE LA SOLICITUD DE SCE

El 22 de abril de 2019, SCE presentó una solicitud a fin de obtener permiso para establecer el ajuste de su costo de capital autorizado aplicable a sus operaciones durante el año 2020. El costo de capital autorizado determina la cantidad de dinero que SCE está autorizada a cobrar en sus tarifas en concepto de rentabilidad sobre el dinero que ha invertido.

En este proceso, SCE solicita que la CPUC determine una estructura de capital razonable (plan financiero), los costos de deudas a largo plazo (préstamos y obligaciones financieras en un año) y

una tasa de rentabilidad adecuada para las acciones ordinarias (beneficio para los accionistas de SCE). La propuesta de SCE se resume a continuación:

| Factores de costos | Costo de capital actual | | Costo de capital solicitado | |
|---------------------|-------------------------|-----------------------|-----------------------------|-----------------------|
| | Costo | Estructura de capital | Costo | Estructura de capital |
| Deuda a largo plazo | 4.98% | 43.0% | 4.74% | 43.0% |
| Acción preferencial | 5.82% | 9.0% | 5.70% | 5.0% |
| Acción ordinaria | 10.30% | 48.0% | 11.45% | 52.0% |

Los cambios solicitados al costo de capital aumentarían los ingresos actualmente autorizados de SCE en \$204 millones (8.28%). Si la CPUC aprobara la solicitud de SCE, las tarifas de los usuarios aumentarían a partir del 1 de enero de 2020 hasta la presentación de la próxima solicitud de costo de capital a principios de 2022.

MOTIVOS PRINCIPALES S DEL AUMENTO SOLICITADO POR SCE

Si la CPUC aprobara esta presentación, el costo de capital indicado en la solicitud:

- Compensará equitativamente a los accionistas de SCE y permitirá a la compañía atraer capital para cumplir con sus obligaciones de abastecer electricidad a sus usuarios de forma segura y confiable.
- Permitirá a SCE mitigar sus riesgos financieros, incluyendo aquellos relacionados con los incendios forestales en California.

IMPACTO DE ESTA SOLICITUD EN LOS USUARIOS

El cuadro siguiente presenta un cálculo de los ingresos solicitados y cambios tarifarios según el tipo de usuario. El aumento solicitado en el requisito de ingresos es del 2.2%. Cualquier cambio en los ingresos resultante de esta solicitud reflejará el resultado efectivo en el caso relativo al costo de capital y otros cambios en los ingresos derivados de otras solicitudes de SCE.

| Impacto en los ingresos según el tipo de usuario Solicitud de costo de capital para el año 2020 | | | | | |
|--|---------------------------|--|--------------|--------------------------|-----------------------------|
| Servicio combinado | | | | | |
| Tipo de usuario | Ingresos actuales (\$000) | Aumento solicitado en los ingresos (\$000) | % de aumento | Tarifas actuales (¢/kWh) | Tarifas solicitadas (¢/kWh) |
| Residencial | 3,814,516 | 102,253 | 2.7% | 18.26 | 18.75 |
| Iluminación - Usuarios pequeños y medianos | 3,369,648 | 68,278 | 2.0% | 16.74 | 17.08 |
| Grandes usuarios eléctricos | 1,765,445 | 26,144 | 1.5% | 11.83 | 12.01 |
| Agrícola y bombeo | 388,904 | 7,442 | 1.9% | 13.43 | 13.69 |

| | | | | | |
|-------------------------------|-----------|---------|------|-------|-------|
| Iluminación de calles y áreas | 110,291 | 745 | 0.7% | 18.92 | 19.05 |
| | | | | | |
| Total | 9,448,804 | 204,862 | 2.2% | 15.90 | 16.25 |

Según las tarifas vigentes al momento en que se presentó la solicitud, la factura de un usuario residencial típico que no está inscripto en CARE y que consume 500 kWh al mes aumentaría de \$91.30 a \$93.75 o un 2.7%. El impacto efectivo en las facturas variará dependiendo del consumo eléctrico.

PARA MÁS INFORMACIÓN ACERCA DE LA SOLICITUD DE SCE

Usted puede consultar una copia de las solicitudes de SCE y sus documentos relacionados en la sede de la compañía (2244 Walnut Grove Avenue, Rosemead, CA 91770).

Los usuarios con acceso a Internet pueden leer y descargar la solicitud y sus documentos relacionados en el sitio web de SCE <https://on.sce.com/2KZ4Lun> (para A.19-04-014) o entrando a www.sce.com/applications, ingresando “A.19-04-014” en el casillero de búsqueda y pulsando en “Go”. Si tiene problemas técnicos para obtener los documentos en el sitio web, envíe un correo electrónico a case.admin@sce.com para solicitar ayuda (asegúrese de mencionar el proceso “A.19-04-014” en su mensaje).

Para solicitar una copia impresa de las solicitudes de SCE y sus documentos relacionados, o para obtener más información acerca de estas solicitudes de SCE, escriba a:

Southern California Edison Company
A.19-04-014 – SCE’s 2019 Cost of
Capital Application
P.O. Box 800
Rosemead, CA 91770
Attention: Case Administration

Además, podrá consultar una copia de esta solicitud en la Oficina de Archivos Centrales de la CPUC (CPUC Central Files Office) en San Francisco, CA, mediante cita previa. Para más información, envíeles un correo electrónico a aljcentralfilesid@cpuc.ca.gov o llámelos al (415) 703-2045.

PROCESO DE LA CPUC

En estas audiencias probatorias, el juez administrativo (Juez) asignado tomará declaración a representantes de Southern California Edison, grupos de defensa del consumidor y otras partes interesadas. Estas audiencias probatorias están abiertas al público, pero sólo las partes registradas en el caso podrán presentar pruebas, declarar y estarán sujetas a un proceso de repregunta. Las audiencias y los documentos presentados durante este proceso integrarán el registro formal en base al cual el Juez redactará una resolución preliminar que presentará a los miembros de la Comisión para su evaluación.

Después de estudiar todas las propuestas y pruebas presentadas durante el proceso formal de audiencias, el o los Jueces asignados tomarán una resolución preliminar que puede aceptar, modificar o rechazar la solicitud de SCE. Cualquier miembro de la Comisión puede presentar una resolución alternativa. La resolución preliminar y cualquier resolución alternativa serán tratadas y sometidas a votación en una reunión ordinaria de la CPUC.

La Oficina de los Defensores Públicos (Public Advocates Office o sus siglas CalPA) analizó esta solicitud en nombre de los usuarios de SCE. CalPA es una sección independiente de la CPUC creada por la Legislatura para representar los intereses de todos los usuarios de las compañías de servicios públicos propiedad de inversionistas a fin de obtener las tarifas más bajas posibles compatibles con un nivel de servicio seguro y confiable. CalPA está integrada por personal multidisciplinario con experiencia en las áreas de economía, finanzas, contabilidad e ingeniería. Para más información sobre CalPA, llame al (415) 703-1584, envíe un correo electrónico a PublicAdvocatesOffice@cpuc.ca.gov o visite su sitio Web en <http://www.publicadvocates.cpuc.ca.gov/>.

MANTÉNGASE INFORMADO

Si le interesa seguir estos casos, así como cualquier otro tema que la CPUC esté tratando, puede aprovechar el servicio gratuito de suscripción de la CPUC. Inscríbase en <http://subscribecpuc.cpuc.ca.gov/>.

Si desea averiguar cómo participar en estos casos, presentar comentarios públicos o hacer preguntas acerca de cualquier proceso de la CPUC, usted puede visitar la página Web de la Oficina del Consejero Público de la CPUC (PAO) en www.cpuc.ca.gov/pao/. También puede comunicarse con la PAO en:

Teléfono: 1-866-849-8390 (gratuito) o 1-415-703-2074
TTY 1-866-836-7825 (gratuito) o 1-415-703-5282

Correo: CPUC
Public Advisor's Office
505 Van Ness Avenue
San Francisco, CA 94102

Email: public.advisor@cpuc.ca.gov

En todas sus comunicaciones con la CPUC relativas a este tema, asegúrese de indicar que se tratan de “**SCE CoC Application No. A.19-04-014**”. Todos los comentarios públicos pasarán a integrar el archivo de correspondencia pública de estos procesos y estarán disponibles para el Juez asignado, los miembros de la Comisión y el personal de la CPUC pertinente.